

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Asistencia presencial de los Directores Víctor Salas, María Jesús Aguirre y Gonzalo Gutiérrez.

Asistencia telemática de los Directores Gonzalo Salgado y Roxana Pey.

### 1. **Indicador PEI (exposición general).**

La Dra. Arias expone sobre el nuevo indicador PEI cuyo propósito es fortalecer una cultura de excelencia en la Universidad, contribuyendo a la mejora del rendimiento de los equipos de trabajo y sus integrantes, a través del desempeño individual y grupal. Relata que se implementó en nuestra Universidad durante el año 2018 y 2019. Producto de la pandemia, la medición fue suspendida durante los años 2020, 2021 y 2022, entregándose los recursos asociados a la bonificación, a través de una asignación de emergencia distribuida en partes iguales. El nuevo indicador PEI consiste en el desarrollo y aprobación de uno de los siguientes cursos online auto instruccional “Género” o “Inclusión”, los cuales deben realizarse de manera previa a una jornada de reflexión grupal, para cumplir con los objetivos del indicador. Además dado que existe el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SACI), se trabajará con el ciclo de mejora continua, el cual se debe aplicar en los procesos. En este caso, consiste en el desarrollo y aprobación del curso online auto instruccional “Planificación Institucional y Aseguramiento de la Calidad”.

La Directora Aguirre manifiesta que debe avanzarse también en incentivos sobre calidad de la docencia, y consulta sobre el incentivo al *paper*.

### 2. **Ajuste estructura orgánica universitaria (ya aprobado por Consejo Académico).**

El Secretario General y el Prorector exponen a la Junta de las modificaciones en comentario.

1. **Planificación territorial**
2. **Reorganización Prorectoría**
3. **Extinción unidad de contratación.**



Como cuestión previa, el propósito de la estructura orgánica aprobada por Res. 1, de 2023, es parte de un rediseño institucional que incluye dimensiones como el mejoramiento de la gestión de personas, como de los procesos para disminuir la burocracia institucional, la automatización de todo el aparato administrativo, sistemas de gestión acordes con las nuevas exigencias del contexto institucional, siempre al servicio de los destinatarios de los esfuerzos institucionales. En esta dimensión, la Dirección Jurídica tiene a su cargo 3 Unidades, conforme al numeral I del art. 5° de la Resolución 1 de 2023- Una de ellas es la Unidad de Contratación, y la Prorectoría tiene una Dirección de Desarrollo Institucional, que tiene a su vez, a un Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial, que debe velar por el correcto funcionamiento de los proyectos que implican el desarrollo de la infraestructura en correcta coordinación con las unidades de gestión del campus. El citado departamento tiene la Unidad de Desarrollo Territorial, la Unidad de Diseño y la de Construcción.

Exponen que la Vicerrectoría de Finanzas y Logística, conforme, al art. 12 de la resolución de la estructura orgánica tiene la Dirección de Logística y contratos, la que tiene como función “coordinar y gestionar” de manera eficiente los procesos de compra y licitaciones, a ello hay que sumar a la Unidad de Adquisiciones, que debe gestionar los procesos logísticos tendientes a proveer a la institución de los bienes, servicios e insumos para su normal operación.

Finalmente, revisada las Universidades Estatales disponibles por el sistema general de transparencia activa, la USACH es una excepción en cuanto a la orgánica del tratamiento de la adquisición de bienes y servicios disciplinados por la Ley 19.886, como por la gestión de los contratos que comprenden infraestructura.

#### **Acuerdo**

**En votación se aprueba por unanimidad, evitando los despidos añade la Directora Aguirre,**

- 1. Planificación territorial**
- 2. Reorganización Prorectoría**
- 3. Extinción unidad de contratación.**

**Aprobados por unanimidad**



### **3. Posibilidad de convenio de doble titulación (a solicitud del Director don Gonzalo Salgado).**

A continuación expone la Dra. Patricia Pallavicini, Vicerrectora de Vinculación con el Medio, quien agradece al Director Salgado lo por él planteado.

Premunida de un PPT, expresa que de acuerdo a los registros históricos se cuenta con un total de 57 Convenios de Doble Grado firmados y un convenio en proceso de tramitación,. Se trata en su mayoría de convenios específicos de postgrado. La región con mayor convenios de doble grado es Europa, siendo Francia (15), Alemania(10) y Bélgica(7) los países con más convenios de doble grado. En cuanto a las Facultades con mayor números de Convenios de Doble grado, el primer lugar lo ocupa la Facultad de Administración y Economía (21), Ingeniería (14) y Química y Biología (11). Concluye que suscribir un convenio de doble grado implica enfrentar varios desafíos específicos debido a su naturaleza pública y a menudo a restricciones presupuestarias, exponiendo como desafíos comunes: a) Recursos financieros limitados: presupuestos limitados y dificultades para financiar programas de doble grado, que pueden ser costosos debido a los costos de matrícula, viajes, alojamiento y otros gastos relacionados; b) Regulaciones y políticas gubernamentales: que pueden dificultar la firma de convenios internacionales. La aprobación y el cumplimiento de las regulaciones estatales o gubernamentales pueden ser un proceso complejo y demorado; c) Equidad en el acceso: deben asegurarse de que los programas de doble grado sean accesibles y equitativos para todos los estudiantes, sin discriminación. Esto puede ser un desafío en términos de garantizar la igualdad de oportunidades.

El Director Salgado agradece la exposición y solicita si puede consultar más datos, e insta para que se logren convenios en lo por él propuesto, referidos a pregrado

### **4. Propuesta merma de grado remuneratorio de los jefes de unidad de la Secretaría General.**

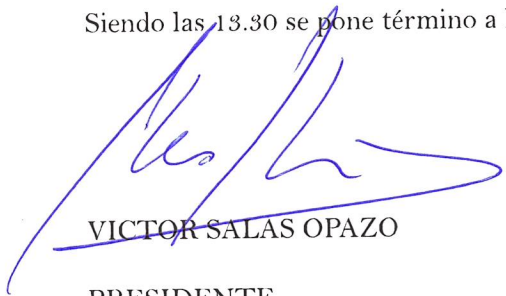
El Sr. Rector expresa que tiene un problema político por unos grados remuneratorios de los jefes de Unidad de Secretaría General. Consultando al Secretario Gral. y al Director Jurídico, ellos indican que a los funcionarios afectados con una eventual merma no se les ha consultado nada. La Directora Aguirre indica que ella no está dispuesta a modificar acuerdos zanjados, como ese aumento, para los efectos de poder asumir ellos sumarios administrativos de gente con más grado.

No se vota esta moción.

El Rector solicita retirarse a las 13.15 por una reunión o llamada telefónica de una Ministra.



Siendo las 13.30 se pone término a la sesión.



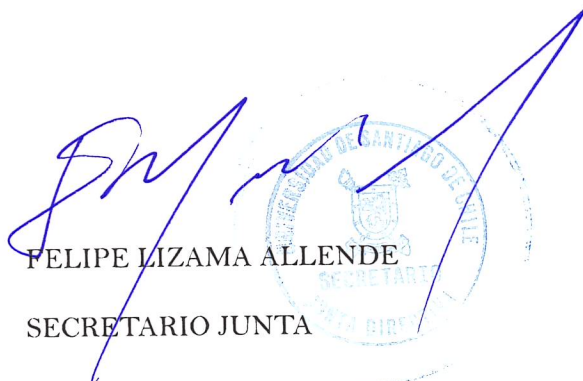
VICTOR SALAS OPAZO

PRESIDENTE



GONZALO SALGADO BARROS

DIRECTOR



FELIPE LIZAMA ALLENDE

SECRETARIO JUNTA

